



<b>Número de la convocatoria</b>		<b>DIELP 06</b>				<b>Fecha</b>		04	2022
<b>Requisitos básicos</b>		<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p>							
<b>Perfil requerido</b>		<p>1.Haber cursado y aprobado la asignatura Comunicación comunitaria (L000187).</p> <p>2.Haber inscrito la asignatura Comunicación para la inclusión (L000189).</p> <p>3.Indispensable que demuestre excelentes competencias escriturales (ortografía, claridad en la redacción, organización y secuencia de ideas, manejo de léxico adecuado). Para verificar estas competencias, quienes se postulen deberán presentar y aprobar la prueba escrita presencial diseñada para esta convocatoria. Los resultados de dicha prueba serán clasificatorios para efectos de la selección del estudiante auxiliar.</p> <p>4.Tener disponibilidad de tiempo para participar en las actividades del proyecto de investigación Smart Campus para Todos.</p> <p>5.Alto grado de compromiso y responsabilidad para cumplir con calidad y oportunamente con los compromisos y productos semanales establecidos.</p>							
<b>Criterios de evaluación</b>		<p>Los criterios tenidos en cuenta para la valoración de las postulaciones son:</p> <p>1. Más alto P.A.P.A. <b>Valoración 20 puntos.</b></p> <p>2. Prueba escrita para valoración de competencias escriturales (ortografía, claridad en la redacción, organización y secuencia de ideas, manejo de léxico adecuado). <b>Valoración 80 puntos.</b></p> <p>Como criterios para dirimir empates entre los aspirantes se tendrán en cuenta, en su orden: el Puntaje Básico de Matrícula -PBM- más bajo, entre quienes se hayan postulado a la convocatoria; mayor calificación final obtenida en el curso Lenguaje y Comunicación; mayor calificación final obtenida en el curso Derechos humanos y equidad.</p>							
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada						**Resultado de la Convocatoria
			1	2	3	4	5	6	

**Macroproceso: Formación**  
**Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación**  
**Formato selección estudiantes auxiliares**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

1	1065834568	Si	20	55					75	Elegido
2	1065840436	Si	20	20					40	No elegido

FIRMA RESPONSABLE EVALUACIÓN

NOMBRE RESPONSABLE EVALUACIÓN: Olga Luz Peñas Felizzola

CARGO: Docente, directora del proyecto Smart campus para todos

DEPENDENCIA: Dirección académica

DATOS DE CONTACTO: olpenasf@unal.edu.co

**OBSERVACIONES**

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- \* PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- \*\* Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.